

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1991.-

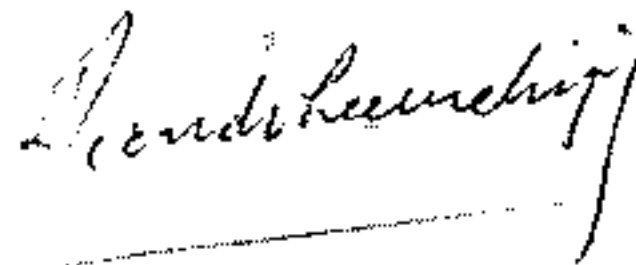
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para prorrogar -por los meses de septiembre y octubre del corriente año- el servicio de locación y mantenimiento de diversas máquinas fotocopadoras marca Canon, modelo NP-7550, instaladas en distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, conforme a la Orden de Compra nº 686/87 (confr. fs. 2/3) y al contrato oportunamente suscripto con la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." (confr. fs. 4 y Resolución 669/89 CSJN - fs. 5); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 61, inc. 84, apart. b) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a prorrogar el mencionado servicio de locación por el término referido.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (A \$ 191.309.642.-), a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)